



Manzanillo, Colima a 04 de enero de 2019

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CAPDAM
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 29, fracción XXIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informar que esta Dirección de Contraloría a mi cargo, manifiesta que en el periodo comprendido entre el 1° de octubre del 2018 al 31 de diciembre del 2018, en esta Dirección de Contraloría en el periodo mencionado, no existieron auditorias de las cuales se desprendan resultados a informar, se extiende la presente con el objeto de la publicación en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento reciba un fuerte abrazo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE CONTRALORÍA**

C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES.

